EJECUTIVO
RAD. 2021-537-00 (medidas)

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Insta la parte actora a través de endosatario en procuración, se requiera a COOPFUTURO y al Tesorero del Municipio de Floridablanca para que informe sobre los descuentos efectuados por concepto de embargo del 50% sobre salario del demandado FERNANDO DUARTE GOMEZ, conforme a respuesta del 13 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 159**, PUBLICADO EL DIA **04 DE OCTUBRE DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

Https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d5706d1022fcff60ca251eed1d3382561e09301f3632753d3ab6b66be7eb860**

Documento generado en 30/09/2022 06:19:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica